



## Inconsistencias en las estadísticas sobre personas desaparecidas emitidas por la Fiscalía y el Ministerio de Gobierno

La Asociación de Familiares Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (Asfadec) y la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (Inredh) denunciarnos públicamente que existen inconsistencias en las estadísticas sobre personas desaparecidas emitidas por el Ministerio de Gobierno y la Fiscalía General del Estado (FGE).

Esto pese a que hace cuatro años, estas dos entidades anunciaron la unificación y verificación de las estadísticas con el fin de evitar inconsistencias en las cifras que fueron denunciadas por los propios familiares de personas desaparecidas en el 2016 y 2018.

Con la aprobación de la Ley Orgánica de Actuación en casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas, el estado tiene la obligación de crear el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, Extraviadas, Localizadas, Identificadas, No Identificadas y Sin Identidad, así se señala en el art 43 de la ley ya mencionada:

“Artículo 43.- Del Registro. Se crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, Extraviadas, Localizadas, Identificadas, No Identificadas y Sin Identidad, como una plataforma tecnológica, informática homologada que interopera, organiza y concentra la información técnica científica sobre personas desaparecidas, extraviadas, localizadas, identificadas y no identificadas; este registro incluirá a las personas ecuatorianas desaparecidas, extraviadas, localizadas, identificadas, no identificadas y sin identidad en el exterior”.

Sin embargo a más de dos años de la aprobación y entrada en vigencia de la ley, las inconsistencias en las estadísticas continúan.

### 1. Análisis de las estadísticas

Esta contradicción en las cifras se logró verificar luego de comparar las estadísticas públicas del Ministerio de Gobierno y las estadísticas proporcionadas por la Fiscalía General del Estado, este 2 de marzo de 2022.

Según la Fiscalía General del Estado, en 2019 se registraron 9.957 denuncias de desaparición; en 2020, 6.881; y hasta octubre de 2021, 6.819 denuncias.

DENUNCIAS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS			
Año	2019	2020	Enero-octubre 2021
Número de denuncias	9.957	6.881	6.819
Total de denuncias de los tres años	23.657		

Fuente: Fiscalía General del Estado, 2022



Solo en tres años, la Fiscalía registra 23.657 denuncias de desaparición. De ellas, 2.937 personas aún se encuentran desaparecidas. Así lo registró el reporte de Fiscalía entregado a Asfadec el 2 de marzo de 2022.

Sexo	PERSONAS DESAPARECIDAS			Total de personas desaparecidas
	Año de desaparición			
	2019	2020	Enero-octubre 2021	
Hombre	162	229	692	1.083
Mujer	196	343	1.315	1.854
<b>Total general</b>	358	572	2.007	2.937

Fuente: Fiscalía General del Estado, 2022

Las cifras emitidas por la Fiscalía General del Estado **no coinciden con las estadísticas** públicas del Ministerio de Gobierno, tanto en el número de denuncias de desaparición como en el número de personas que todavía se encuentran desaparecidas.

Según el Ministerio de Gobierno, en el año 2020 se reportaron 6.454 denuncias de desaparición. Mientras que la Fiscalía reportó 6.881 denuncias, es decir, que esta entidad reportó 427 casos más.

Del año 2021, el Ministerio de Gobierno registró de enero a diciembre, 7.692 denuncias. Mientras que la Fiscalía en su reporte de enero a octubre de 2021 reportó 6.819 denuncias. La diferencia es entendible porque el Ministerio de Gobierno reporta los doce meses del año y Fiscalía solo diez.

De 2019 no se pudo comparar porque el Ministerio de Gobierno sólo presentó un acumulado de estadísticas de 1947 a 2019 y no un reporte individual.

## **1.2. Fiscalía reporta 958 casos más de desaparición, que Ministerio de Gobierno**

En la siguiente tabla, la comparación de las estadísticas se basará en el número de personas que se encuentran hasta el momento desaparecidas y no en el número de denuncias.

PERSONAS DESAPARECIDAS						
Año de desaparición						
Entidad	1947 - 2019	2019	2020	2021	Enero-octubre 2021	Total de personas desaparecidas
Ministerio de Gobierno	1392		227	360		1.979
Fiscalía		358	572		2.007	2.937
<b>Diferencia entre las dos entidades</b>						<b>958</b>

Fuente: Fiscalía General del Estado (2022) y Ministerio de Gobierno (2019, 2020 y 2021)



**El Ministerio de Gobierno** reportó la desaparición de personas en tres periodos. Uno, de 1947 a 2019 donde registró que 1.392 personas aún están desaparecidas. En 2020, 227 y en 2021, 360. Sumando los tres periodos se concluye que 1.979 personas se encuentran desaparecidas desde 1947 a octubre de 2021, **es decir, 1.979 personas que no han vuelto a sus hogares en los últimos 74 años.**

Mientras tanto, la Fiscalía General del Estado reportó distintas cifras. 358 personas desaparecidas en 2019. 572 personas desaparecidas en 2020 y de enero a octubre de 2021 registraron 2.007 personas desaparecidas. Sumando los tres años se concluye que 2.937 personas desaparecieron en los últimos tres años.

**En ese sentido, como familiares de personas desaparecidas señalamos cómo el Ministerio de Gobierno puede reportar en 74 años, 1.979 personas desaparecidas. Mientras que la Fiscalía solo en tres años reporta 958 casos más que el Ministerio, es decir, 2.937 desapariciones.**

### 1.3. Desapariciones por edad y sexo

La Fiscalía General del Estado en su reporte de 2019, 2020, y (ene-oct) de 2021 entregado en marzo de 2022 a ASFADEC, señala que el mayor número de desaparición de personas se concentra en niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años que registran 1.340 desapariciones. Seguido de personas entre 18 a 29 años que registran 568 desapariciones.

También en este acápite se evidencia que **171 personas desaparecidas no registran edad.** Entonces, nos preguntamos cómo se busca a una persona desaparecida, si la Fiscalía no conoce su edad. Esta ausencia de la edad no es un problema de ahora. Esto lo hemos denunciado desde el 2016.

GRUPOS DE EDAD	PERSONAS DESAPARECIDAS			Total de personas desaparecidas
	Año de desaparición			
	2019	2020	Enero-octubre 2021	
De 0 a 11 años	28	48	154	230
De 12 a 17 años	154	260	926	1.340
De 18 a 29 años	67	98	403	568
De 30 a 45 años	58	71	213	342
De 46 a 64 años	33	40	101	174
De 65 años y más	13	27	72	112
SIN INFORMACIÓN	5	28	138	171
<b>Total general</b>	<b>358</b>	<b>572</b>	<b>2.007</b>	<b>2.937</b>

Fuente: Fiscalía General del Estado (2022)



El Ministerio de Gobierno no ofrece el desglose de las estadísticas sobre la edad de las personas desaparecidas, ni tampoco informa que existen personas desaparecidas, de las cuales la Fiscalía desconoce su edad. Solo reporta la desaparición mediante grupos etarios y en porcentajes.

Desconocer la edad de las personas desaparecidas pone en manifiesto las graves dificultades que presenta el sistema judicial para el desarrollo de la investigación y para establecer un perfil de potenciales víctimas.

La edad es un dato relevante a la hora de establecer los mecanismos y estrategias de investigación y de manera relevante para el diseño de estrategias de prevención.

### 1.3.1. Desaparición por sexo

Según la Fiscalía General del Estado, de las 2.937 personas que están desaparecidas, **el 63% son mujeres, es decir, más de la mitad de desapariciones son de mujeres.** Datos similares maneja el Ministerio de Gobierno que reporta que las desapariciones de las mujeres están entre el 50% y 55%.

### 1.4. Provincias con mayor índice de desaparición

En el reporte de 2019, 2020 y ene-oct de 2021 de Fiscalía General de Estado entregado en marzo de 2022 a ASFADEC, se evidencia que la problemática de la desaparición de personas en el país tiene su mayor índice en las siguientes ciudades: Guayas con 621 personas desaparecidas; Pichincha con 506; Manabí 231; Los Ríos con 187; y Santo Domingo de los Tsáchilas con 173.

PROVINCIA	PERSONAS DESAPARECIDAS			Total de personas desaparecidas
	Año de desaparición			
	2019	2020	Enero-octubre 2021	
AZUAY	21	25	53	99
BOLIVAR	1	4	18	23
CANAR	1	6	37	44
CARCHI	1	4	11	16
CHIMBORAZO	6	8	85	99
COTOPAXI	1	8	32	41
EL ORO	24	27	92	143
ESMERALDAS	24	37	85	146
GALÁPAGOS	1	1	1	3
GUAYAS	45	131	445	621

IMBABURA	30	27	55	112
LOJA	2	4	45	51
LOS RIOS	38	38	111	187
MANABÍ	33	69	129	231
MORONA SANTIAGO	3	7	60	70
NAPO	2		7	9
ORELLANA	2	5	30	37
PASTAZA	5	13	54	72
PICHINCHA	47	63	396	506
SANTA ELENA	34	32	62	128
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	24	38	111	173
SUCUMBÍOS	6	8	37	51
TUNGURAHUA	4	15	43	62
ZAMORA CHINCHIPE	3	2	8	13
<b>TOTAL</b>	<b>358</b>	<b>572</b>	<b>2.007</b>	<b>2.937</b>

Fuente: Fiscalía General del Estado (2022)

El Ministerio de Gobierno también registra a Pichincha y a Guayas como las provincias con mayor índice de desaparición. Estas mismas ciudades son las que registran también mayor índice de criminalidad, lo cual genera preocupación a los familiares de personas desaparecidas y localizadas sin vida porque puede tener vínculos con delitos como la trata de personas y redes de delincuencia organizada.

## 2. A manera de conclusión

- A más de dos años de haberse aprobado la Ley de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas, cuestionamos si en realidad se está cumpliendo con su objetivo establecer la coordinación estatal para la búsqueda y localización con enfoque humanitario de personas desaparecidas o extraviadas en el territorio nacional.
- Si las cifras entre entidades estatales son contradictorias, presumimos no se están coordinando acciones conjuntas para prevenir las desapariciones en Ecuador, siendo la prevención uno de los principios rectores de la Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas.



- La aprobación y entrada en Vigencia de una Ley no es suficiente si los organismos del estado no se comprometen en su aplicación.
- El Estado ecuatoriano mediante sus entidades no ha logrado consolidar ni siquiera una base de datos en la que coincida el número de desaparecidos en el país. Esto pese a que en el 2018 anunció que se iba a unificar y verificar los datos.
- Si un Estado desconoce cuantitativa y cualitativamente el alcance de los fenómenos a los que se enfrenta difícilmente podrá diseñar e implementar estrategias idóneas y eficaces para enfrentarlo en el marco de la investigación, la sanción y la prevención.
- La falta de armonización de cifras entre la Fiscalía y Ministerio de Gobierno, evidencia la omisión estatal en, implementación de política pública sobre personas desaparecidas en cuanto al cumplimiento y adecuación de estándares internacionales de debida diligencia investigativa, que permitan y garanticen una correcta línea de investigación por parte de los órganos judiciales. Esto en concordancia con las facultades atribuidas a Fiscalía y la Dirección de política Criminal, quien se encarga de gestionar análisis y estudios criminológicos, que podrían llegar a generar insumos cuantitativos en cuanto a la problemática de las desapariciones y su relación con las víctimas.
- Las incongruencias remarcadas a lo largo de este informe, en cuanto a variables de sexo y edad, corresponde a una falta de especialización en actividades investigativas de las unidades fiscales competentes en personas desaparecidas, puesto que al no existir componentes cualitativos, dicha actividad se encamina por indicios basados en estereotipos, que incrementan el grado de culpabilidad sobre la víctima, sus familiares e incluso su círculo social, lo cual relativiza la integralidad de formación de hipótesis y elementos de convicción en la teoría investigativa.
- La necesidad de adaptar preceptos de oficialidad, inmediación, imparcialidad y cooperación internacional, materializaría una adecuada actividad investigativa que permitiría generar y monitorear esta problemática a nivel nacional y regional. Es decir, el objetivo tiene que ser intercambiar datos de personas desaparecidas que garanticen el debido análisis interinstitucional entre instituciones como: Fiscalía, Ministerio de gobierno y el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Pese a que las cifras no coinciden, las mujeres aparecen como la población más vulnerable; a la fecha se evidencia la ausencia de una política pública específica para



la atención integral de mujeres desaparecidas y de sus familiares y para el desarrollo de acciones preventivas específicas.

**Contacto de prensa**

Lidia Rueda, presidenta de Asfadec: +593995601228

**Comunicación Asfadec:** +593 99 287 2742

**Comunicación Inredh:** +593 99 205 8210